

Por el derecho a decidir sobre nuestra salud y en defensa del Sistema Sanitario público

Las actuales políticas neoliberales en el ámbito de la sanidad están convirtiendo el derecho a la salud y a una asistencia sanitaria pública y de calidad, en un negocio orientado a dar el máximo beneficio a grandes corporaciones sanitarias privadas y a la industria farmacéutica. Ese beneficio se consigue a menudo a costa de la salud de los ciudadanos y es financiado por sus propios impuestos. En la aplicación de estas políticas aparecen los mismo elementos que dibujan el mapa de la corrupción en nuestro país: tráfico de influencias, opacidad en la gestión económica, decisiones políticas destinadas a conseguir beneficios de empresas privadas o puertas giratorias por las que los políticos pasan de la gestión pública a los consejos de administración de empresas de la industria sanitaria, farmacéutica y biotecnológica, y viceversa

Presentamos a la asamblea ciudadana esta resolución que incluye unos puntos básicos que consideramos imprescindibles para dar alternativa a la privatización, mercantilización y biomedicalización de la salud y la sanidad, apartándola de los intereses de los lobbies sanitarios, farmacéuticos y biotecnológicos, y acercarla así a las verdaderas necesidades de las personas. Desde **Podemos Sanitat Catalunya**, junto con otras asociaciones que trabajan en la defensa de la sanidad pública nos hemos comprometido a defender los siguientes principios a los que nos gustaría que Podemos se adhiriera:

1. **Para conseguir mejorar la salud de la población hay que actuar sobre los verdaderos determinantes de la salud (causa) y no sólo sobre la enfermedad (consecuencia).** La salud individual y colectiva depende mayoritariamente de las condiciones sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas de los ciudadanos, por encima incluso del tipo de sistema sanitario que se tenga. Por ello, los gobiernos deben ser responsables de **poner «salud en todas las políticas»** y dar especial relevancia a los determinantes sociales y medioambientales, eliminando las bolsas de pobreza, redistribuyendo la riqueza, garantizando una vivienda digna, un trabajo que respete los derechos de los trabajadores y que no genere enfermedad, promoviendo la igualdad de derechos independientemente del género, raza, orientación sexual o identidad de género, invirtiendo en educación, con especial énfasis en la educación para la salud, y reduciendo la contaminación medioambiental, sobre todo de nuestras ciudades y espacios naturales. **Defendemos una sociedad centrada en generar salud y no sólo un sistema sanitario centrado en el tratamiento de la enfermedad.**
2. **Garantizar el derecho a la salud y a un modelo de atención sanitaria público de cobertura universal, gratuita y sin exclusiones.**
3. Poner en marcha un **plan de recuperación de los servicios públicos de salud** eliminando progresivamente la colaboración público-privada existente hasta su total separación. Los hospitales y equipos de atención primaria deberán pasar progresivamente a ser entidades que sean medio propio de cada gobierno autonómico.
4. **Establecer un código ético común** que asegure la equidad, universalidad, eficiencia, el fomento de los procesos de mejora continua en la búsqueda de la excelencia y la calidad asistencial, autonomía y transparencia en la gestión, evaluación independiente, corresponsabilidad en la toma de decisiones y la lucha contra la corrupción en política sanitaria, incluyendo la eliminación de las "puertas giratorias" dentro de los puestos directivos de los gobiernos y la sanidad pública.
5. **Fomentar la participación ciudadana apoderada en sanidad y salud**, con participación real del personal del sistema sanitario y los ciudadanos en los órganos de gobierno del sistema, ya sean nacionales, territoriales, locales o de centros sanitarios.
6. **Revisión de la actual tendencia medicalizadora de la vida** motivada por una visión biologicista de la salud, la cultura del consumo, la intolerancia al malestar y las expectativas sobredimensionadas de la capacidad del sistema sanitario que está originando costes que no se traducen en resultados en la salud y efectos adversos indeseados. Por ello se hacen imprescindibles políticas de prevención cuaternaria que garanticen la seguridad del

paciente y una asistencia sanitaria menos dañina.

7. **Fomentar el uso adecuado de los medicamentos, las tecnologías y herramientas terapéuticas, en un sistema de salud sin la omnipresencia de la industria farmacéutica**, y en el que se regulen y se vigilen los conflictos de intereses de políticos, gestores y prescriptores, se seleccionen los que de verdad son necesarios elaborando un catálogo de prestaciones basado en su efectividad y eficiencia y regulando los precios desorbitados de las novedades terapéuticas útiles, para que puedan ser asumibles por la sociedad, prevaleciendo así el derecho a la salud de las personas sin arruinar a los gobiernos. Al mismo tiempo se ha de **recuperar la inversión en investigación médica y terapéutica en los centros públicos para orientarla a las necesidades reales de los enfermos y no a las de las empresas.**
8. **Mejora del sistema asistencial potenciando una Atención Primaria fuerte** como instrumento básico para una atención global e integrada, cercana a las personas y comunidades, que sea la puerta principal de entrada al sistema, con dotación presupuestaria propia y suficiente, y reformando la atención hospitalaria adecuándola a las necesidades de salud actuales.
9. **Derogación de copagos sanitarios y farmacéuticos y compromiso de no imposición de nuevas tasas que signifiquen barreras de acceso al tratamiento**, pues son impuestos a la enfermedad, especialmente injustos y regresivos, y que afectan especialmente a las personas mayores y/o con enfermedades crónicas.
10. **Garantizar los derechos de las personas.**
 - Derecho a respetar la **autonomía y libertad individual en las decisiones sanitarias.**
 - Derecho a la **interrupción voluntaria del embarazo** en el sistema público, que apodere a las mujeres como personas autónomas y con derecho a decidir, acompañada de acciones de educación sexual y afectiva para toda la población (hombres y mujeres) y la implicación del Sistema de Salud en la **lucha contra la violencia machista.**
 - Derecho a la **atención al sufrimiento y tratamiento del dolor, al no encarnizamiento terapéutico y a una muerte digna.**
 - Derecho a la **preservación de los datos personales y no cesión a entidades privadas.**
 - Derecho a la **eliminación de las desigualdades de género en salud.**

El presente documento es una modificación realizada por Podemos Sanitat Catalunya del documento original para adaptar el contenido y extensión a la asamblea ciudadana "Si se puede" para poder ser presentada como resolución. Dicho documento ha sido elaborado y firmado en colaboración con las siguientes entidades a fecha 15 de septiembre de 2014, y lo adjuntamos en la resolución en su formato original.

Associació Catalana en Defensa de la sanitat Pública (ACDSP)
Café amb Llet
Centre d'Anàlisi i Programes sanitaris (CAPS)
CATAC-CTS/IAC
Comissions Obreres de Catalunya (CCOO)
Confederació d'Associacions de Veïns i Veïnes de Catalunya (CONFAVC)
Dempeus per la salut
Esquerra Unida i Alternativa (EUiA)
Federació d'Associacions de veïns i veïnes de Barcelona (FAVB)
Fòrum Català d'Atenció Primària (FOCAP)
Iniciativa per Catalunya Verds (ICV)
Plataforma pel Dret a la Salut (PDS)
Podemos Sanitat Catalunya
15M BCN Salut
Solidaritat i Comunicació (SICOM)
Unió General de Treballadors (UGT)
Xarxa de Dones per la Salut